Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 19 MAR 2014

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Jorge LECHMAN, Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ, Marta Susana SIRACUSA, Claudia ANDRADE TENORIO, Reynaldo Héctor TAPIA, Myriam MARTINEZ, Marcelo Adrián LIENDO, Fabio MARINELLO, Damian LÖFFLER, Eduardo BARRIENTOS, Pablo BLANCO y Amanda DEL CORRO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan suspender la Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de Marzo del corriente año, mediante Resolución de Presidencia N° 078/2014.

Que la presente resolución dictar el acto administrativo correspondiente, "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de Marzo del corriente año por Resolución de Presidencia Nº 078/2014, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Laura ROJO, Jorge LECHMAN, Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ, Marta Susana SIRACUSA, Claudia ANDRADE TENORIO, Reynaldo Héctor TAPIA, Myriam MARTINEZ, Marcelo Adrián LIENDO, Fabio MARINELLO, Damian LÖFFLER, Eduardo BARRIENTOS, Pablo BLANCO y Amanda DEL CORRO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

094/14

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"